

AYUDAS A LAS ARTES VISUALES DE DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nombre de la propuesta	Ayudas a la Producción en Artes Plásticas.
Entidad promotora	Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
Presupuesto total	92.000 euros.
Objetivo	Financiación de nuevos proyectos en el campo de las Artes Plásticas.
Ámbito de la convocatoria	Empadronados o residentes en la Comunidad de Madrid Certificado de empadronamiento de cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el que conste que el solicitante ha residido en esta Comunidad al menos dos años de los cuatro anteriores a la fecha de publicación de las respectivas convocatorias y que está actualmente empadronado en la misma.
Categorías	Pintura, dibujo, cómic, grabado, escultura, técnicas mixtas, fotografía, vídeo, instalaciones y técnicas multimedia.
Presupuesto por categoría	
Otras observaciones	La cuantía máxima de la subvención ascenderá a 10.000 euros. Con el fin de fomentar el arte joven, al menos el 20 por 100 de las ayudas se concederán a artistas menores de treinta y cinco años.

Nombre de la propuesta	Ayudas a la Creación Contemporánea.
Entidad promotora	Matadero Madrid (Concejalía de las Artes. Ayuntamiento de Madrid).
Presupuesto total	355.000 euros.
Objetivo	Financiación de nuevos proyectos en el campo de las Artes Plásticas.
Ámbito de la convocatoria	Entidades culturales sin ánimo de lucro dedicadas a la programación, organización y promoción en la ciudad de Madrid de actividades relacionadas con la creación artística y el pensamiento contemporáneo. Personas físicas o colectivos del ámbito de la creación artística que, independientemente de su nacionalidad y residencia, desarrollen en la ciudad de Madrid la actividad para la que se solicita la ayuda.
Categorías	A) Programa de espacios y agentes culturales independientes: destinado a espacios permanentes así como a agentes culturales dedicados a la mediación de la creación contemporánea, su pensamiento, desarrollo y difusión. B) Programa de creadores: destinado a la producción de obra de creadores individuales y colectivos, proyectos con carácter innovador y actividades con fundamentos y contenidos de libre elección. C) Programa Matadero Madrid: destinado a proyectos y/o actividades que deberán desarrollarse en los espacios e instituciones actualmente activos en Matadero Madrid, así como a la producción de proyectos para la fachada digital de Medialab-Prado en la Plaza de las Letras.
Presupuesto por categoría	Dotación máxima: 30000 € por proyecto para espacios. Dotación máxima: 20000 € por proyecto para agentes. Dotación máxima: 15000 € para persona física o colectivo. Programa matadero: 18.000 euros por proyecto o 6000 en caso de ser dentro de "Fachada digital"

Nombre de la propuesta	INICIARTE: Convocatoria de concesión de ayudas en el año 2010, para la creación y difusión del Arte Contemporáneo en Andalucía.
Entidad promotora	Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Conserjería de Cultura, Junta de Andalucía.
Presupuesto total	753.000 €
Objetivo	Con la finalidad de impulsar de forma eficaz la creación y difusión del arte contemporáneo, en todos sus ámbitos y fases, para hacer de Andalucía un territorio propicio para la creación y lograr que la ciudadanía sienta como propio el arte de su momento
Ámbito de la convocatoria	Personas físicas o jurídicas dedicadas a la creación y difusión del arte contemporáneo, con preferencia a las nacidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, domiciliadas en Andalucía o que realicen su trabajo en Andalucía. Galerías de Arte Contemporáneo, las galerías que tengan el domicilio de la actividad dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o aquellas que estando domiciliadas fuera de este territorio, acrediten la representación de artistas andaluces.
Categorías	Investigación y formación: Ayudas para realización de estudios, realización de trabajos de investigación, organización de talleres y jornadas sobre arte contemporáneo. Producción: Ayudas a la realización de proyectos, ayudas para la compra de material necesario para la proceso de creación artística. Difusión: ayudas de asistencia y participación en ferias y eventos (dirigido a críticos, comisarios, artistas, estudiantes, transporte de obra). Ayudas a la edición de catálogos de artistas, salas, galerías, dossiers y proyectos de investigación. Galerías de Arte: Organización de exposiciones de artistas emergentes, asistencia a feria, ediciones de catálogos, promoción de artistas, ayuda de transporte de obras de arte, siempre y cuando sean artistas andaluces.
Presupuesto por categoría	Investigación y formación: máximo de 12000 por proyecto. Producción: máx. 12000. Compra material: máx. 6000. Asistencia ferias: 1500. Participación ferias: 8000. Transporte obra: 2000. Edición de catálogos e investigaciones: 9000. Ayudas a galerías. Realización de exposición: 6000. Ferias y eventos nacionales e internacionales: 18000. Transporte: 2000. Catálogos: 6000.
Otras observaciones	Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de noviembre de 2007.

Nombre de la propuesta	PROARTE 09
Entidad promotora	Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León.
Presupuesto total	300.000 euros.
Objetivo	Convocar, para el año 2009, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para financiar la actividad de los artistas plásticos, galerías de arte y profesionales del sector, en cualquier medio o soporte, destinadas a apoyar la creatividad artística, la formación, la investigación y el perfeccionamiento, así como la organización o participación en eventos o manifestaciones de arte en los que se exhiba o difunda proyectos o trabajos de autores de Castilla y León o residentes en nuestra Comunidad.
Ámbito de la convocatoria	Artistas plásticos nacidos o desarrollen su actividad en Castilla y León Personas físicas o jurídicas titulares de galerías de arte, con sede en Castilla y León. Críticos, comisarios artísticos y otros profesionales del sector nacidos o residentes en Castilla y León. Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, que aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos y actividades objeto de subvención o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.
Categorías	Para artistas plásticos: Formación, investigación y el intercambio de experiencias a través de cursos, talleres, residencias o masters. La producción de catálogos y libros de artista, en formato impreso o digital. La producción de obras de arte y desarrollo de proyectos artísticos Galerías de arte con sede en Castilla y León: La participación en ferias o manifestaciones artísticas en las que exhiba proyectos o trabajos de autores de Castilla y León o residentes. La realización de proyectos didácticos, formativos y de investigación. Promoción de la galería y de sus artistas. Para los críticos, comisarios artísticos y otros profesionales: La formación y la investigación a través de cursos, talleres y residencias. Los proyectos expositivos y promocionales, en los que tengan cabida artistas de la Comunidad o que desarrollen su actividad principal en la misma. La edición de estudios de investigación relacionados con su actividad.
Presupuesto por categoría	
Otras observaciones	

Nombre de la propuesta	Subvencions per a projectes artístics de caràcter professional de formació, exhibició i difusió en l'àmbit de les arts visuals per a l'any 2010.
Entidad promotora	Consell Nacional de la Cultura i de les Arts. Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació.
Presupuesto total	1.500.000 €
Objetivo	<p>L'objecte de la convocatòria és subvencionar projectes artístics professionals de formació, exhibició i difusió vinculats a les arts visuals. Així mateix, s'adreça a projectes interdisciplinaris i/o de noves tendències que tinguin com a base les arts visuals. Aquesta convocatòria no inclou projectes de creació i producció d'obra artística.</p> <p>a) Suport a l'organització d'activitats de formació per a professionals i també de dinamització social en format de seminaris, jornades, tallers, conferències, cursos, etc. Són subvencions per a iniciatives que volen fomentar el diàleg i l'intercanvi d'experiències entre professionals i per a projectes pedagògics que tenen com a objectiu l'educació del gust i la comprensió de les arts visuals.</p> <p>b) Suport a l'organització d'activitats professionals d'exhibició i difusió en format d'exposició, mostra o festival que tinguin com a objectiu impulsar i difondre produccions artístiques. S'exclouen les activitats promogudes per una galeria d'art i totes aquelles que tinguin una finalitat comercial.</p>
Àmbito de la convocatoria	<p>Empreses, ja siguin persones físiques o jurídiques, que realitzin la totalitat o part de la seva activitat en l'àmbit de les arts visuals, domiciliades a Catalunya, o bé amb domicili a un estat membre de la Unió Europea o de l'Espai Econòmic Europeu i amb establiment permanent a Catalunya.</p> <p>Entitats privades sense ànim de lucre amb domicili a Catalunya que realitzin la totalitat o part de la seva activitat en l'àmbit de les arts visuals.</p> <p>Agrupacions sense personalitat jurídica que es reuneixen per a projectes conjunts, sempre que tots els seus membres, que tindran la consideració de beneficiaris, reuneixin les condicions exigides en els apartats a) o b) i a la resta de les bases.</p>
Categorías	
Presupuesto por categoría	
Otras observaciones	<p>Els sol·licitants han de presentar una única sol·licitud per a una o dues modalitats amb un únic projecte que inclogui totes les activitats sigui quina sigui la seva naturalesa: formació i/o exhibició i difusió.</p> <p>Per optar a les dues modalitats, els sol·licitants hauran d'acreditar com a mínim un any d'activitat continuada en l'àmbit de les arts visuals.</p> <p>La propietat intel·lectual dels treballs realitzats pertany a l'autor. El beneficiari cedeix al Consell Nacional de la Cultura i de les Arts (en endavant CoNCA), amb caràcter no exclusiu, els drets de propietat intel·lectual de l'obra subvencionada per tal que en pugui fer ús en la difusió de les activitats del CoNCA.</p> <p>En tots els projectes caldrà respectar els drets del creador i garantir les seves condicions professionals.</p>

Nombre de la propuesta	SUBVENCIONS PER A ACTIVITATS DE DIFUSIÓ I PROMOCIÓ DEL SECTOR DE LES ARTS VISUALS DE CARÀCTER PROFESSIONAL A CATALUNYA
Entidad promotora	Institut Català de les Indústries Culturals. Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació.
Presupuesto total	
Objetivo	L'objecte d'aquesta línia de subvencions és donar suport a activitats de difusió i promoció del sector de les arts visuals de caràcter professional a Catalunya.
Àmbito de la convocatòria	Empreses constituïdes com a galeries d'art, domiciliades a Catalunya o en un estat membre de la Unió Europea o de l'Espai Econòmic Europeu amb establiment permanent a Catalunya que durant l'any de publicació de la convocatòria tinguin en projecte dur a terme alguna de les activitats que preveu la base 1.1. Als efectes d'aquesta línia de subvencions s'entenen com a galeries d'art les persones físiques o jurídiques que tinguin com a activitat principal l'exposició oberta al públic d'obres d'art amb finalitat comercial. Associacions privades sense afany de lucre domiciliades a Catalunya.
Categorías	
Presupuesto por categoría	
Otras observaciones	

Nombre de la propuesta	SUBVENCIONS A EMPRESES I ENTITATS PER A L'ASSISTÈNCIA I LA PARTICIPACIÓ EN FIRES, FESTIVALS I MERCATS INTERNACIONALS
Entidad promotora	Institut Català de les Indústries Culturals. Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació.
Presupuesto total	
Objetivo	L'objecte d'aquesta línia de subvencions és donar suport a activitats de difusió i promoció del sector de les arts visuals de caràcter professional a Catalunya.
Àmbito de la convocatòria	Poden optar a les subvencions les empreses persones físiques i jurídiques i entitats privades sense afany de lucre domiciliades a Catalunya, així com les empreses domiciliades en un estat membre de la Unió Europea o de l'Espai Econòmic Europeu amb establiment permanent a Catalunya.
Categorías	
Presupuesto por categoría	La subvenció corresponent a allotjament no superarà els 130 euros per persona i nit, La subvenció serà del 40% del cost total de l'activitat subvencionada, amb un import màxim de 6.000 euros a totes les fires, festivals, mercats i trobades de xarxes internacionals.
Otras observaciones	

Nombre de la propuesta	Subvenciones para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes Plásticas y Visuales. 2009.
Entidad promotora	Departamento de Cultura. Conserjería de Cultura. Gobierno del País Vasco.
Presupuesto total	450.000 €.
Objetivo	El Departamento de Cultura estima oportuno proceder a arbitrar un cauce que permita apoyar las acciones que el sector privado promueve y desarrolla en el sector de las Artes Plásticas y Visuales. Con tal medida se pretende sobre todo fomentar la investigación, formación de los sujetos implicados, la producción de obra artística, la difusión del arte contemporáneo y la labor creativa de los artistas vascos, así como posibilitar que obtengan el reconocimiento a su quehacer artístico.
Ámbito de la convocatoria	Personas físicas o jurídico-privadas, que tengan vecindad administrativa o domicilio o sede social en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Categorías	<p>Área de la formación. Participación en cursos, cursillos, seminarios, talleres en relación con las artes visuales dirigidos a la formación y perfeccionamiento de artistas, críticos, comisarios artísticos y profesionales del sector.</p> <p>Área de promoción-difusión. Organización de certámenes, festivales, exposiciones, proyectos en residencia, proyectos de intercambios de artistas,...</p> <p>Organización de encuentros, jornadas, congresos, talleres, conferencias. Realización de publicaciones en distintos soportes</p> <p>Área de creación-producción: ejecución de proyectos en los que el eje de la actividad sea la producción artística y elaboración de proyectos de investigación.</p>
Presupuesto por categoría	<p>1) Área de Formación: 35.000 euros.</p> <p>2) Área de Promoción-difusión: 245.000 euros.</p> <p>a) Eventos de arte contemporáneo: 105.000 euros.</p> <p>b) Manifestaciones de sensibilización: 65.000 euros.</p> <p>c) Publicaciones: 75.000 euros.</p> <p>3) Área de Creación-producción: 170.000 euros.</p>
Otras observaciones	

Nombre de la propuesta	Subvenciones a galerías de arte de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el alquiler de stands en ferias internacionales de arte.2009.
Entidad promotora	Departamento de Cultura. Conserjería de Cultura. Gobierno del País Vasco.
Presupuesto total	85.000 €.
Objetivo	En tal sentido, el Departamento de Cultura ha considerado de interés crear una vía de apoyo a la difusión de la creación en el ámbito de las artes plásticas a través de las Galerías de Arte, facilitando su presencia en Ferias Internacionales de Arte.
Ámbito de la convocatoria	Ser personas físicas o jurídico-privadas cuyo domicilio o sede social se ubique en la Comunidad Autónoma de Euskadi a la fecha de la publicación de la convocatoria. Estar dado de alta a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes, en el epígrafe correspondiente a la actividad de compra venta de obras de arte del impuesto de actividades económicas.
Categorías	a) Para la participación en la Feria Internacional de Arte ARCO. b) Para la participación en las siguientes Ferias Internacionales de Arte que tengan lugar fuera del estado: Art Chicago (Chicago, EE.UU.), Art Forum (Berlín, Alemania), Art Basel (Basilea, Suiza), Art Basel (Miami), FIAC (París, Francia) ART-Brussels (Bruselas, Bélgica), Art Cologne (Colonia, Alemania); Art Lisboa (Lisboa Portugal), Art Frankfurt (Frankfurt, Alemania), ARTISSIMA (Turín, Italia) Frieze-Art (Londres), Pulse Art (Miami) y Paris Photo. c) Para participación en otras Ferias Internacionales de Arte diferentes a las indicadas en los apartados anteriores.
Presupuesto por categoría	a) ARCO: global máximo de 32.500 €. b) Otras Ferias internacionales: importe máximo de 52500 €. c) Lo que no se gaste en los apartados a y b.
Otras observaciones	

Nombre de la propuesta	
Entidad promotora	
Presupuesto total	
Objetivo	
Ámbito de la convocatoria	
Categorías	
Presupuesto por categoría	
Otras observaciones	